

En esta entrevista de radio abordamos la polémica sobre el veto parental, también conocido como "PIN parental"



Álvaro Serrano es abogado del Servicio Jurídico de FEREDE / Foto: Archivo (MGala)

(PODCAST, 19/02/2020) El llamado veto parental o PIN Parental impulsado por VOX y rechazado por el Gobierno de España, lleva semanas acaparando la atención política y mediática en nuestro país.

La agria polémica y el virulento cruce de declaraciones y descalificaciones mutuas, hace imposible distinguir las aristas del complejo tema detrás del ruido mediático, al punto de que **ca be preguntarse si realmente unos y otros tienen verdadero interés en abordar el fondo del asunto**

En *Actualidad Evangélica* hemos querido bajar el ruido ensordecedor de las polémicas e intentar arrojar luz sobre *la cuestión de fondo*, que es la que ha causado y sigue causando verdadera preocupación a muchos padres, al margen de cuestiones ideológicas y políticas. Para ello hemos conversado con **Álvaro Serrano**, abogado de FEREDE.

Éstas son **algunas de las reflexiones más destacadas de la entrevista:**

. "Lamentablemente, en este debate la discusión se está trasladando a cuestiones secundarias y en gran medida resueltas. Que si los hijos son del Estado o de los padres... que no hay que discriminar a nadie por razón de creencias, raza o identidad... Estos son temas que no aceptan discusión". (AS)

"... es como si, por ejemplo, para combatir el antisemitismo se obligara a niños de padres protes

. "La pregunta real [que debe plantearse] es: ¿puede el Estado utilizar los centros públicos para adoctrinar a los menores sobre cuestiones morales controvertidas respecto a las que no existe un aceptado consenso social?" (AS)

. "Los defensores de esta enseñanza [diversidad afectiva sexual] argumentan que lo que se pretende es combatir el odio y la discriminación contra los niños y niñas por razones de orientación sexual. Pero es como si, por ejemplo, para combatir el antisemitismo se obligara a niños de padres protestantes, católicos, musulmanes o ateos, a aprender la Torá y abrazar la fe judía..." (JF)

A diferencia del llamado PIN parental, nosotros con carácter general no estamos en contra de la

. “El Estado [la escuela] debe enseñar que en nuestra sociedad existe una determinada variedad y pluralidad familiar, sexual e ideológica, porque eso es así. Decir lo contrario sería cerrar los ojos a la realidad. Es más, debe enseñar que no podemos discriminar a nadie por esos motivos. El problema es cuando se entra en el terreno de forzar el fomento de esa diversidad. Por ejemplo, enseñar a un menor que para tener una experiencia sexual plena debe experimentar con personas, del mismo o de distinto sexo... es cruzar esa línea. Ya no está siendo neutral. No se está fomentando la no discriminación sino una conducta concreta que, además, en algunos casos puede ser contraria a la moral y creencias de la persona en cuestión, o de sus padres o tutores”. (AS)

. “Lo que FEREDE recomienda a los padres es mantener el diálogo con el colegio siempre que sea posible, participando en las Asociaciones de Padres y/o hablando este asunto con directores y profesores. La mayoría de las veces esto es suficiente para que las inquietudes de los padres en este tema sean atendidas y sus derechos reconocidos y respetados. Solo cuando esto no es así, aconsejamos enviar [un escrito que hemos preparado](#) , lo que se puede entregar en mano, mediante burofax o correo administrativo...”. (AS)

"Es muy importante que los padres nos envíen información concreta sobre casos reales. A veces

. “Resumiendo: A diferencia del llamado PIN parental, nosotros con carácter general no estamos en contra de la educación sexual, al contrario; creemos además que la escuela debe educar en valores de igualdad y la no discriminación por razones de raza, religión, sexo, orientación sexual, etc. Pero consideramos que esa enseñanza no debe traspasar la neutralidad moral en temas controvertidos que no tienen una aceptación ni consenso social, y que además pueden estar en contra de las convicciones religiosas y morales de los padres”. (JF)

. “El servicio jurídico de FEREDE está a disposición de los padres que tengan preguntas o denuncias sobre casos concretos en los que crean que han sido vulnerados sus derechos en el sentido que estamos explicando en esta entrevista”. (AS)

. "Al respecto, es muy importante que los padres nos envíen información concreta sobre casos reales. A veces hemos ido a la Administración a explicar la situación, pero nos piden casos reales. Nosotros hemos recibido varias quejas de padres, pero hasta ahora no hemos conseguido que nos envíen información concreta sobre qué contenidos se han dado en las clases o talleres, y sin esa información no podemos hacer nada". (AS)

Más información y contacto. Oficinas de FEREDE: Tlf. 91 381 04 02 / juridico@ferede.org

ESCUCHE AQUÍ LA ENTREVISTA COMPLETA:

Este es un extracto del programa semanal Actualidad Evangélica (Radio), producido por la Oficina de Prensa de FEREDE, en colaboración con Radio Encuentro (Radio Cadena de Vida), y que puedes escuchar completo pinchando [aquí](#).

Fuente: Actualidad Evangélica